



Descentrada, vol. 7, núm. 1, marzo - agosto 2023, e198. ISSN 2545-7284  
 Universidad Nacional de La Plata  
 Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación  
 Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Género (CInIG)

# Entre reverencias y desacatos: agencias femeninas durante el primer peronismo a través de la práctica epistolar

Between reverence and defiance: women's agency through epistolary practice during early Peronism

 Mercedes Barros

mercedesbarros@gmail.com

Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos del Cambio, Universidad Nacional de Río Negro - CONICET, Argentina

 Virginia Morales

mvirginiamorales22@gmail.com

Centro de Conocimiento, Formación e Investigación en Estudios Sociales, Universidad Nacional de Villa María - CONICET, Argentina

 María Marta Quintana

mariamarta.quintana@gmail.com

Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos del Cambio, Universidad Nacional de Río Negro - CONICET, Argentina

Recepción: 25 Octubre 2021

Aprobación: 07 Marzo 2022

Publicación: 01 Marzo 2023

**Cita sugerida:** Barros, M., Morales, V. y Quintana, M. M. (2023). Entre reverencias y desacatos: agencias femeninas durante el primer peronismo a través de la práctica epistolar. *Descentrada*, 7(1), e198. <https://doi.org/10.24215/25457284e198>

**Resumen:** Este artículo recupera un *corpus* de cartas enviadas por remitentes femeninas a Juan y Eva Perón durante el primer peronismo. Entendiendo la práctica epistolar como lugar de enunciación y producción de una subjetividad popular, el objetivo es rastrear cómo mujeres “comunes” se identificaron con la discursividad peronista y disputaron el nuevo ordenamiento social. Desde un enfoque teórico que atiende a la *performatividad* política y de género, se problematiza cierta clave de lectura acuñada por los feminismos de la época, pero consolidada posteriormente en torno del vínculo entre mujeres y peronismo. Como se espera demostrar, si para dicha clave este último constituyó un régimen retrógrado en términos sexo-genéricos, las cartas analizadas exhiben agenciamientos críticos que permiten discutir esa interpretación.

**Palabras clave:** Cartas, Mujeres, Participación, Peronismo, Subjetividad política.

**Abstract:** This article focuses on a corpus of letters sent by female senders to Juan and Eva Perón during early Peronism. Understanding the epistolary practice as a place of enunciation and production of a popular subjectivity, the aim of this paper is, therefore, to trace how “ordinary” women identified with Peronist discourse and contested the new social order. Thus, from a theoretical approach centered on political and gender performativity, we problematize a certain reading of the connection between women and Peronism, coined by the feminisms of the time but subsequently consolidated. As we intend to demonstrate, taking for granted that according to this approach Peronism constituted a retrograde regime in terms of sex and gender, the letters analysed here exhibit critical approaches that allow us to discuss this interpretation.

**Keywords:** Letters, Women, Participation, Peronism, Political subjectivity.

## 1. INTRODUCCIÓN

*Usted pide coronel / a todo el pueblo argentino / que le alumbren el camino / para mejor realizar / ese, su plan quinquenal / y llegar a buen destino.*

*Y a mi baile me han llamo; / y ai nomás le hago presente / lo que golpea a mi mente / des qu' empecé a trabajar: / ¿por qué no se han de tratar / a todos con igual suerte?*

(Archivo General de la Nación, Ministerio de Asuntos Técnicos, Legajo 598, Iniciativa, 3512/46).



Las estrofas recién citadas forman parte de un poema que una maestra santafesina le envía a Juan Domingo Perón a pocos meses de iniciado su primer mandato como presidente. Las cartas de ciudadanos/as comunes dirigidas a la administración política son fuente documental de indagación en el campo de los estudios sociopolíticos. Al respecto, se ha señalado la validez de estos documentos para el abordaje de los diversos modos de comportamiento ciudadano bajo regímenes políticos de signo autoritario y, también, su estatuto como recurso interpretativo para la caracterización de los tipos de gobierno y de los canales de comunicación entre representantes y representados (Fitzpatrick, 1996; Straughn, 2005). Sin embargo, en nuestro país, las cartas y comunicaciones enviadas a Juan y Eva Perón en los años cuarenta y cincuenta comenzaron a adquirir relevancia, como acervo documental en y para los estudios sobre el peronismo histórico (1946-1955), más recientemente. Bajo un renovado interés en los efectos microsociales de dicho movimiento,<sup>1</sup> nuevas iniciativas analíticas abordan el contenido múltiple de estas materialidades, lo inédito de su masividad, así como también su condición de práctica de interacción política (Elena, 2005; Acha, 2004, 2005; Pastoriza y Pedetta, 2009; Vita y Lobato, 2021).

Entre estos abordajes, se destaca el trabajo sobre planificación estatal y participación política durante los dos primeros gobiernos peronistas de Eduardo Elena (2005). Deteniéndose particularmente en las cartas que contenían pedidos de obra pública, este autor explora la popularidad del modelo estatal intervencionista y delinea los contornos de un modo de participación política masiva que estableció un vínculo inédito entre el gobierno de Perón y los sectores populares. Elena no solo analiza las demandas materiales de las misivas, sino también la forma en la que fueron enunciadas. De este modo, a través del análisis, las cartas en cuestión abren una ventana al universo de los discursos sociales y políticos circulantes en ese entonces, como así también a las representaciones que los propios remitentes efectuaron de y sobre sí mismos.

Ese rasgo señalado por Elena, aparece también en el trabajo de Omar Acha (2004, 2005, 2007), quien enfatiza el carácter *performativo* de las cartas en tanto sitios de enunciación de una subjetividad popular.<sup>2</sup> Acha señala la importancia de la correspondencia de la época, puesto que en ella se revela la implicación sentimental que nutría el lazo personal y colectivo de las “masas” con Perón. Como sugiere este autor, en la escritura de las misivas enviadas al Estado, se abre un espacio de enunciación de un ‘yo’ y un ‘nosotros’ peronista que recrea/posibilita la configuración político-afectiva de un sujeto. Pues este último, en su decir, no solo demanda bienes materiales, sino que además reclama reconocimiento. En una dirección similar, Donna Guy (2016) busca descifrar en las epístolas de la época el vínculo político y emotivo entre la dupla matrimonial y sus seguidores, y muestra cómo los lazos carismáticos en la Argentina se han formado tanto por la ciudadanía como por sus líderes.

En concordancia con estas interpretaciones, la línea de indagación que se propone y despliega en el presente artículo asigna un valor analítico privilegiado a las cartas de la Argentina peronista (Barros, 2013, 2015; Barros y Morales, 2018; Barros, Reynares y Vargas, 2021). Recurrimos a estas materialidades en tanto fragmentos de vida que permiten rastrear los rasgos y contornos de una subjetividad política popular configurada *en. a través* del discurso político que emergió en 1945. Así, y como hemos señalado en trabajos previos (Barros, Morales, Reynares y Vargas, 2016), la carta se concibe y aborda como un medio destacado para acceder a los distintos e imprevistos modos en que hombres y mujeres *de a pie* habitaron y representaron el mundo que el peronismo les ofreció. En las modulaciones de la palabra escrita, se exhiben los rastros de los procesos de *(des)identificación* política con los discursos, prácticas e instituciones vigentes, y se revela la trama de rearticulaciones subjetivas que sostuvieron e hicieron posible la configuración de una identidad colectiva de largo arrastre y fuerte arraigo popular (Vargas, 2018; Aznarez, Reynares y Vargas, 2018).

En esa dirección, interesa explorar y profundizar en la *performatividad política y de género* en el marco de esos intercambios epistolares. Ello, en razón de que muchas de las cartas provenían de mujeres que, como se

desprende de los propios textos, se consideraban a sí mismas partícipes de un nuevo ordenamiento político, que no solo les otorgaba un nuevo rol cívico (materializado en la sanción del voto femenino), sino que a su vez las habilitaba a tomar la palabra bajo nuevos términos. Más allá de la continuidad de un espeso y arraigado entramado social, político y cultural, el advenimiento del peronismo propició cambios en la fisonomía de las relaciones sociales y en los posicionamientos y roles tradicionales que, en mayor o menor medida, trastocaron las vivencias de género de la época. Ante estos trastocamientos, las cartas escritas por mujeres adquieren –en tanto registro documental– una importancia particular, dado que se presentan como retazos de experiencias cotidianas transmitidas en primera persona por mujeres comunes, es decir, sin protagonismo político o social alguno, decididas a responder el llamado estatal y volcar en las epístolas sus demandas, denuncias, penurias y deseos.

Desdibujadas en la historia del peronismo detrás del privilegio de las voces de los trabajadores varones y, en ocasiones, también opacadas por las evocaciones de figuras femeninas protagónicas, las expresiones testimoniales de las mujeres de los sectores populares merecen ser recuperadas, puesto que resultan cruciales para comprender los modos novedosos de participación política e identificar la brecha entre sus vivencias y las representaciones sociales de una sociedad en mutación.<sup>3</sup> Si, por un lado, es posible advertir cómo en los trazos de la palabra escrita se manifiestan los efectos de sobredeterminación de un derrotero normativo que condiciona las relaciones y los posicionamientos de género, por el otro, también es posible identificar, en esos mismos trazos, cuestionamientos y reelaboraciones que involucran la aparición de nuevas experiencias subjetivas generizadas. De ahí que nuestro trabajo busca contribuir al estudio y desciframiento de los rasgos de esa configuración político-subjetiva que emerge y se constituye durante los años fundacionales del peronismo.

En lo que sigue, entonces, en un primer momento, incursionamos en las interpretaciones dominantes sobre las mujeres y el peronismo. En particular, interesa traer a la luz una clave de lectura que atribuye el alcance truncado de las reformas sociales y el retroceso frente a las reivindicaciones de los grupos feministas de la época, al carácter autoritario y abrupto de la integración de las mujeres a la vida social y política. A los efectos de problematizar esa lectura, se propone un cambio de foco que toma distancia de los interrogantes sobre los límites de las innovaciones del peronismo y se detiene, en cambio, en la vasta y compleja experiencia social forjada en los pliegues de su emergencia y devenir. De este modo, en un segundo momento, nos abocamos al análisis de una selección de correspondencias que permiten advertir la actuación de los usos y costumbres tradicionales de la/s mujer/es y sus preocupaciones, como así también los procesos de agenciamiento político que evidencian sus reclamos, irreverencias e incluso desautorizaciones de la palabra de sus líderes.

## 2. LAS MUJERES Y EL PERONISMO: ¿SEDUCIDAS POR EL FASCISMO?

Ya adelantamos que las interpretaciones sobre la experiencia histórica de las mujeres bajo el primer peronismo han quedado más o menos condicionadas por una clave de lectura hegemónica, que advierte sobre los límites y vacilaciones del régimen al analizar y evaluar sus avances en las reivindicaciones y proyectos emancipatorios en torno de las desigualdades de género. Según esta clave, ello se debe a que la ideología peronista (al menos en su etapa fundacional), lejos de cuestionar el modelo de familia solidario de la reproducción de un orden patriarcal, concibe la maternidad como el objetivo final de la mujer –y como la mayor contribución de esta a la sociedad– y al hogar como su esfera natural (Guivant, 1986; Bianchi y Sanchis, 1988). Esta lectura, que a lo largo de los años ha logrado convertirse en el punto de partida de un importante número de estudios en torno de la relación entre peronismo y feminismo -si bien encuentra parte de sus condiciones de posibilidad en los diagnósticos críticos que los feminismos de ese entonces, es decir, *in situ*, elaboraron respecto de Perón y de su gobierno-, también resulta de las insistentes citaciones sucedidas en los años posteriores.

Por cierto, la desconfianza sobre los progresos y alcances del peronismo en términos de género comienza a cobrar espesor a partir de los desencuentros producidos entre los feminismos y el régimen desde el momento mismo de su emergencia. Para Dora Barrancos (2019), ante la aparición inesperada de Perón, “las feministas

no comprendieron el fenómeno del peronismo y, de hecho, se pararon en la vereda de enfrente” (pp. 26-27). Como se ha señalado, desde los albores del nuevo régimen las agrupaciones feministas y los grupos partidarios de mujeres tuvieron una importante presencia en el arco opositor al peronismo, como consecuencia de una fuerte desconfianza hacia la política de masas y hacia la figura de un conductor con supuestos rasgos autoritarios. Más aún, varias referentes de los grupos feministas activos (socialistas, comunistas y radicales), prontamente identificaron el peronismo como una versión local de los movimientos fascistas y nacionalistas europeos y no tardaron en denunciar la inminente amenaza que representaba para las libertades y los derechos individuales (Valobra, 2008; Perrig, 2017).

Así, a medida que el peronismo se consolidaba en el poder, expandía su aparato estatal y ganaba adeptos/as, esas voces más salientes acapararon la representación de los posicionamientos de los feminismos respecto del nuevo régimen. Como señala Valobra (2008), esas figuras predominantes opacaron instancias efectivas de acercamiento entre varias referentes del feminismo y la administración peronista.<sup>4</sup> Sin embargo, la heterogeneidad de posiciones y la fragmentación que se precipitó dentro de los feminismos cedió terreno ante un diagnóstico que, haciéndose eco de las críticas anti-fascistas, acusó al régimen de ir en contra de las reivindicaciones feministas. A contramano de lo que se ha sostenido, esta acusación tenía que ver, no tanto con el vínculo estrecho que el peronismo establecía entre el rol materno y el rol político de la mujer –vínculo que, por otra parte, era reivindicado comúnmente en la época y aceptado por la mayor parte de las referentes feministas– sino, más bien, con un retroceso en las luchas emancipatorias vinculadas con el acceso de las mujeres a la educación y la cultura. Desde esta perspectiva, el modelo de mujer promovido por el régimen remitía cada vez más a la figura de Eva Perón, lo que conllevaba aparejado, más allá de su carácter político disruptivo, un arquetipo de feminidad regresivo, contradictorio con el modo en que las mujeres debían involucrarse en la vida pública.

En consecuencia, pese a la incorporación masiva de las mujeres a la política, por medio de la aprobación de la ley de sufragio femenino en 1947 y la creación del Partido Peronista Femenino, y los avances en el reconocimiento de reclamos civiles históricos de los propios feminismos, como el divorcio vincular,<sup>5</sup> las feministas no modificaron su apreciación y oposición al régimen. Tampoco se mostraron más proclives a rescatar el esfuerzo integrador de las reformas sociales y las posibilidades de acceso a niveles mayores de bienestar para las mujeres. Así fue como el reconocimiento social y político propuesto por el estado peronista no encontró representación (suficiente) en los espacios identificados con las reivindicaciones feministas, aun cuando, como señala Acha (2008), entre las clases populares las muestras de adhesión de las mujeres hacia el peronismo fueron muy claras y se tradujeron en un alto apoyo electoral. Desde las perspectivas de dichos espacios, las manifestaciones de apoyo popular no tenían tanto que ver con políticas democratizadoras, sino con la ignorancia e ingenuidad popular, y con la estrategia de seducción y sujeción de un régimen fascista que, de forma deliberada, manipulaba y violentaba los procesos de inclusión. En consecuencia, las vivencias y lo que esas mujeres manifestaban sobre sus preferencias políticas generaron pocas resonancias entre los espacios feministas.

Ahora bien, el posicionamiento de los feminismos logró trascender su contexto de producción y, de ese modo, estabilizarse como clave interpretativa de una experiencia política compleja cuyas implicancias también sobrepasaron ampliamente sus límites temporales. Sin embargo, la crítica y oposición inicial de los feminismos, que apuntaba, como recién señalamos, a los peligros del “embrutecimiento de las mujeres” bajo el régimen, comenzó progresivamente a solaparse con otros diagnósticos que, de manera retroactiva e inspirados en principios de interpretación de otros tiempos, resemantizaron el antagonismo inicial añadiendo nuevos términos y trastocando otros. Es así como, soslayando el discurso maternalista de la época, para las representaciones feministas venideras, el peronismo fue concebido cada vez más como movimiento ideológico promotor de un modelo de mujer, de familia y de vínculo amoroso que reproducía los patrones y comportamientos sexo-genéricos propios del sistema patriarcal dominante (Nari, 2004; Valobra, 2005a, 2005b, 2010; Martínez Prado, 2012).

Esta redescrición aún vigente, que al mismo tiempo que altera también vigoriza la antinomia feminismo-peronismo, encuentra su razón de ser en la posición crucial que este movimiento político jugó en términos identitarios para los feminismos de la época y para los que vinieron después (Valobra, 2008). En efecto, el advenimiento de esta nueva discursividad política generó, en los grupos feministas vigentes desde principio de siglo, cierto *impasse/dislocación* que promovió una reconfiguración identitaria distintiva involucrando la estabilización de un *otro peronista* que acompañaría el devenir de los feminismos a lo largo del siglo veinte. De este modo, ese otro peronismo se convirtió en una suerte de *suplemento* de una falta originaria e inerradicable, propia de toda identificación política.<sup>6</sup> Por cierto, la operación y efectividad de este *suplemento* perderá actualidad y se redefinirá a lo largo del siglo pasado, tomando contornos singulares cada vez. Recién en los últimos años, esa relación será cuestionada y dará paso a reconfiguraciones identitarias inéditas dentro los feminismos locales (Barros y Martínez Prado, 2019; Díaz, 2019).

La eventual sedimentación de la antinomia política entre peronismo y feminismo trajo como resultado ciertos condicionamientos académicos a la hora de indagar las representaciones de género y las implicancias a nivel de las subjetividades políticas producidas en el transcurso del primer peronismo (Díaz, 2019). Tanto el campo de estudios sobre el peronismo como los abordajes sobre los feminismos argentinos quedaron en cierto modo *sobredeterminados* por la clave de lectura identificada más arriba que, a lo largo del tiempo y a fuerza de insistencia, se transformó en canon y principio de intelección de un clima de época, pero también de una trayectoria política de largo arrastre. Es así como, a pesar del conocimiento acumulado sobre el período, un número considerable de interpretaciones académicas aún merodean y se inspiran en esa concepción de un peronismo *retrógrado* desde el punto de vista de género para caracterizar la experiencia política de las mujeres bajo este régimen (Besse y Trebisacce, 2013). Asimismo, si bien desde el análisis histórico político varias líneas de investigación atentas a la perspectiva de género se han propuesto complejizar la caracterización política del peronismo clásico –con relación, por ejemplo, al protagonismo carismático de Eva y su importante rol en la conformación del Partido Peronista Femenino (Barry, 2011a, 2012) o los efectos sociales y políticos de la incorporación de mujeres a la vida política (Guivant, 1986; Barry, 2011b; Barry, Ramacciotti y Valobra, 2008)–, pocas interpretaciones han tensionado la perspectiva feminista.

Cabe señalar, además, que la persistencia de ese principio de intelección trajo aparejadas implicancias analíticas nítidas. Por un lado, y aun con matices, los interrogantes académicos que han dado lugar a investigaciones con perspectiva de género han quedado, en cierto modo, supeditados al desciframiento de los límites de la *ruptura y renovación* del peronismo respecto del dominio patriarcal y paternal imperante en el orden social de la época. Por otro lado, los modos en que esas investigaciones se han llevado a cabo y el tipo de fuentes privilegiadas muestran que el prejuicio del *embrutecimiento* siguió operando como complemento del modelo uniforme de *mujer-madre* para explicar la experiencia política de las mujeres durante el primer peronismo. Por último, las voces mismas de esas mujeres que simpatizaron y se identificaron como *peronistas* también fueron acalladas como resultado de esta serie de operaciones analíticas.<sup>7</sup>

En consecuencia, ante la reafirmación del carácter conservador y patriarcal del régimen, los claroscuros de la política peronista, las ambigüedades de sus interpelaciones ideológicas y las implicancias a nivel de los guiones y vivencias de género de las mujeres de ese entonces, han sido eventualmente desatendidos. Si, como se ha destacado, el peronismo incorporó masivamente a la mujer en la política a partir de diversos trastocamientos de sentido (Martínez Prado, 2012), resulta crucial proponer figuras y modos de abordaje alternativos para rastrear los desplazamientos subjetivos de las mujeres bajo ese régimen de prácticas y saberes no siempre coherente y uniforme.

Precisamente, y como ya advertimos, las cartas que conforman nuestro *corpus* de indagación exhiben fragmentos dispersos de esas experiencias y permiten, por consiguiente, un acercamiento exploratorio a las implicancias heterogéneas a nivel de las subjetividades. En este sentido, el análisis de las cartas de mujeres que sigue a continuación está guiado por un ímpetu *deconstructivo* que, por un lado, intenta visibilizar las ambivalencias del peronismo y, por el otro, busca comenzar a desestabilizar el trazado de una frontera nítida

entre peronismo y feminismo y la persistencia de prejuicios que solo permitieron leer, en la simpatía y apoyo político de las mujeres hacia ese movimiento, la ignorancia e ingenuidad de las masas.

### 3. CARTAS A PERÓN Y EVA: ¿QUÉ QUIEREN LAS MUJERES?

A los fines, entonces, de profundizar en la *performatividad política y de género* puesta en juego en las cartas enviadas a Juan y Eva Perón, atendemos a la agencia de mujeres que, mediante sus misivas, piden, exigen, desean y aconsejan a sus gobernantes. En este sentido, consideramos que la irrupción enunciativa de dichas mujeres da cuenta de una práctica política que exhibe desarreglos sexo-genéricos vinculados con su participación en distintas instancias del orden comunitario.

Para comenzar, retomamos un pasaje de la carta de Wenceslada J. R. de Bruzzoni, empleada del Servicio Público de Meteorología en la provincia de Corrientes. En este caso, la mujer escribe porque, como resultado de su traslado a una nueva Estación Meteorológica inaugurada en la capital provincial, esperaba un aumento de sueldo que nunca se concretó. Mediante la construcción y puesta en escena de un *ethos* devocional, solemne y respetuoso, se dirige a la “Dignísima Señora, Bienhechora de los desamparados”, Eva Perón, de la siguiente manera:

Le pido señora, como se puede pedir e insistir a una madre, porque Dios quiso que en nuestra Patria por legado divino nuestro querido Líder General Perón y Ud, su dignísima esposa fueran los padres, esperanza y justicia de sus descamisados. Su corazón buena señora desborda de nobleza y generosidad al tender sus prodigas manos al necesitado, sus acciones son movidas por el lema de la verdad y la justicia, colocándonos en el lugar que cada uno merecemos, antes desconocidos y humillados al pretender pedir la justicia (Archivo General de la Nación, Secretaría Técnica, Legajo 1650/61, Caja 668).

Cabe advertir que, si bien la remitente apela a significantes propios de un ideario católico, patriótico, pater/maternalista, estos son movilizados para postular algo heterogéneo respecto de dicha retórica: su propia demanda. En este sentido, el pasaje que sigue a continuación permite advertir cómo el léxico de la maternidad (presente en el discurso oficial), que en el fragmento anterior encuentra su punto de condensación en la figura de Eva, opera como la antesala de la formulación singular de su pedido:

Ahora que Ud. [Sra. Eva Perón] está interiorizada de mi situación, pídele su eficazísima ayuda, en ordenar se me haga justicia, agregando además esto, que las actividades que practico en la estación, es igual al del personal presupuestado, con un sueldo mínimo de \$550 (Archivo General de la Nación, Secretaría Técnica, Legajo 1650/61, Caja 668).

Las palabras de Wenceslada dan cuenta de una serie de *distorsiones* que articulan un léxico cristiano y conservador con los significantes nodales del discurso peronista: el trabajo, la igualdad y la justicia social. El uso de estos términos resulta crucial para describir su vivencia laboral/salarial y para denunciar la injusticia que padece. En efecto, la epístola de la mujer trabajadora, además de exhibir los lenguajes y tradiciones disponibles, deja ver los usos singulares y heterogéneos de estos y los efectos ambivalentes que conllevan a nivel de las subjetividades. En su pedido, se presenta a sí misma –y ante Eva Perón– no tanto como una hija descamisada e incondicional servidora, ni tampoco como una simple destinataria de las políticas oficiales, sino, más bien, como una participante activa en la definición misma del contenido de la justicia. Esto último la sitúa en un lugar ambivalente respecto de los lenguajes presentes en su escritura, porque, si por un lado se vale de ellos para construir y legitimar una demanda material al Estado, por el otro, también radicaliza el lugar que la mujer tiene en ese entramado de sentidos. Cierto es que, en su modulación del habla peronista, Wenceslada reniega –al escribir/firmar la misiva– del resguardo de la anonimidad y el aislamiento del mundo privado/doméstico y se desplaza hacia el espacio de lo público y la justicia social. Así, los sitios que bajo un orden patriarcal y católico sólo pueden ser ocupados por hombres, son ahora trastocados y ocupados por mujeres-trabajadoras-madres-salvadoras protagonistas de la justicia.

Pero, además, es interesante destacar cómo “pidiendo” e “insistiendo” como a una madre, Wenceslada resignifica y politiza el concepto de maternidad, sacudiendo su lugar de subordinación a la autoridad paterna,

para desplazarlo hacia un ámbito al que no pertenece. Así, la maternidad es desanclada de los lazos (biológicos) de filiación y de los sentidos atribuidos por el lenguaje religioso –católico– presente en las enunciaciones estatales. En su escritura, la mujer le otorga a la maternidad la capacidad de reparar las injusticias padecidas. En este sentido, si –como sostiene Acha (2013)– el peronismo con su lenguaje político produjo una fragua entre la aparentemente heterogénea ley del Estado y ley del parentesco, en esta demanda, una mujer-madre, que paradójicamente “no es madre”, es quien encarna/representa la promesa de justicia social y reparación.

A tono con el imperativo de reclamo, María Isabel, viuda de Aguilar, de la localidad de Monte Buey, provincia de Córdoba, se dirige (¡por quinta vez!) a la “Estimable Presidenta”, Eva Perón, para solicitarle su ayuda ante un persistente problema de pago vinculado con su cosecha de trigo:

Estimable Presidenta, la saludo con toda la seremida mia y la de mi ijo muy atentamente buena señora le pasare a desirle mis cosas que es un poco importante es por unas 260 cuadra de trigo a razón de 3\$ por cuadra y no por dia como quería el señor Leonardo Martin a razón de 15\$ por dia asi querro señora Eba si puede hacer la carida de obrar como Presidenta que me aga pagar la cosecha yo por lo meno qreo por lo tanto que etamo hapoyado.

A la par de uste doña Eba de Peron como peronista hasta la muerte por lo tanto le pido de favor que me aga el gran serbisio que la tendo por una buena presidenta que obra por los pobre.

yo creo que a una pobre siega como yo me valgo en uste señora porque estoy habatida ya de la gran pobreza que me encuentro espero señora Eba de Peron que obre como presidenta de la Republica Argentina que la única dama que me ba a lluda señora Eba Duarte de Peron me buelbo a explicar e pedido [sic] (Archivo de la Provincia de Córdoba, 1948, Solicitudes Diversas, Tomo I, folios 564 y 565).

Con el mismo ímpetu insistente que destacamos en la carta anterior, María Isabel se dirige a Eva para pedir un “favor” que, sin embargo, en el transcurrir de su escritura se convierte en una “exigencia”. Al igual que Wenceslada, María Isabel se sujeta . e identifica *con* la retórica peronista para, desde ahí, poner en palabras su “situación”, siendo en la articulación de su propio decir donde efectúa ciertos trastocamientos de sentido. Al nombrarse “a la par de la señora Eva Perón”, la remitente se posiciona como representante de un pueblo *todo* (como es Eva) capaz de incidir en la distribución y administración de los bienes comunitarios; pero, a su vez, y acto seguido, se asume como *parte* excluida de ese cálculo distributivo de la comunidad. Precisamente, como sugiere Rancière (2010), el momento de la subjetivación política sobreviene en la manifestación de la contradicción entre el ser parte de la comunidad y a la vez no serlo. En este sentido, la mujer denuncia las contradicciones de un orden social, del cual debería ser parte –al ser ella “una peronista hasta la muerte”– pero que, sin embargo, no lo es. Ante ese *desacuerdo*, la mujer vuelve a traer a escena un pasado/presente de desdicha, pobreza y maltrato, para inscribir su reclamo por una modificación *justa* de esa distribución de beneficios entre las partes:

Recurro a uste unas cuantas beces haver si me puede pagar la cosecha por que el hotro dia yo misma able con el señor Leonardo Martin y me dijo fuera hadonde quería yo que el no hiba a pagarme y dijo que me podía quejar a dios Peron el no iba a pagar a nadie porque la plata del no se la cita nadie asi espero señora que nosotros los peronista le pregunto. si recibio la copia que le mande a uste señora por que asta ahora no e tenido contesto y se la mande a sus manos propias aber si me ase o me manda algun alluda por que no puedo trabajar por que soy siega y hadema tengo un ijo no es ta chico ni esta grande tiene 14 años cumplidos y aca en este pueblo no se consige trabajo [...] y asi pasamos la vida sin domisilio sin techo para dormir si ciera tirado a la calle co una bola que la patean y la pisan asi como nosotros señora Eba Duarte de Peron me extraña que una peronista al fabor de Peron y Ebita que rode por la calle como una bola y como un fulbo que lo patean y no le tiene lastima de que se rompa o si piche y si se deja patiar es por que no tiene defensa ninguna asi como nosotros señora Ebita de Peron jasi qreo que me podría alludarme a una pobre tirada a la calle! [sic] (Archivo de la Provincia de Córdoba, 1948, Solicitudes Diversas, Tomo I, folios 564 y 565).

Luego, cabe advertir cómo, en la insistencia de su decir y en la vivencia de su injusticia, más que efectos de manipulación y/o embrutecimiento promovido desde el Estado y sus líderes, se manifiestan los trazos de una nueva subjetividad política creativa y productora. Como viuda, madre y trabajadora de la Nueva Argentina, María Isabel se asume merecedora de una seguridad y protección social del Estado que se presentan como un derecho que ella tiene, pero que a la vez no posee.<sup>8</sup> Y es precisamente a partir de la verificación de esa

contradicción, que demanda una “ayuda” que no se reconoce en las acciones de caridad llevadas adelante por las damas de las Sociedades de Beneficencia, sino en las políticas reparatorias de la justicia social. Por cierto, en el marco de ese lenguaje político, Eva es la “única dama” que la puede ayudar. Asimismo, la percepción de Eva como “presidenta” de la Nación evidencia hasta dónde eran capaces de movilizarse las fronteras de lo posible para las mujeres en/de aquel entonces y, en particular, en lo que respecta a sus roles y funciones en el orden público-político. Como exhibe la carta de María Isabel, en ese terreno movedizo de lo impensado, las mujeres que escriben se desplazan de lugares propios y conocidos hacia lugares de arrogancia y politizan aspectos naturalizados, como la resignación ante la viudez, la discapacidad o el destrato en el ámbito laboral.

Pasemos ahora a la carta de Amalia Rodríguez, maestra santafesina, quien responde al llamado de Perón en el marco del Primer Plan Quinquenal por medio de unas “pobres estrofas” que, a su juicio, “sintetizan el pensar y el sentir de todos los maestros que dependen de los gobiernos provinciales”. Los versos a los que alude, son anteceditos por *otro* texto en el que expresa con claridad la situación de inferioridad salarial en la que se encuentran las maestras provinciales respecto de las que dependen de la Nación:

El plan quinquenal impone el perfeccionamiento de lo existente y la creación de lo que no existe. Siendo así; permítame que haga la comparación entre un maestro de la Pcia de Sfe y uno nacional.

El primero aún no se ha establecido, pero creo que se tiene proyectado, 200 pesos iniciales y un escalafón de 20 pesos cada cinco años; es decir, al cabo de veinticinco años de trabajo tendrá \$300. En la Nación la maestra se inicia con 350. [...] Todo maestro que cumple con su deber sirve igualmente al Estado: con la misma preocupación y el mismo sacrificio, y el Estado lo recibe haciendo diferencias ¡Qué doloroso!

No hago cuestión de cantidad, porque respeto profundamente al gobernante bien intencionado y no exigiría nunca lo que no se puede dar, pero esa diferencia ¡Cuánto hiere!

Siempre lo he tenido Sr. Presidente animado de un profundo espíritu de justicia y patriotismo y a él acudo, porque sé que en su corazón sano, grande y sencillo a la vez tendrá cabida el juicio de una humilde maestra de pcia (Archivo General de la Nación, Ministerio de Asuntos Técnicos, Legajo 598, Iniciativa, 3512/46).

Esta carta evoca toda una serie de emociones y actitudes reconocidas en la docencia que son, a su vez, consideradas propias de las mujeres, como el amor, la humildad, el respeto, el dolor, la preocupación y el sacrificio. Ese repertorio afectivo asegura y legitima su posicionamiento como “una humilde maestra provinciana” que “sirve al Estado”. Pero Amalia no solo moviliza esa carga emotiva para reaseguro de su posición enunciativa, sino también, y más fundamentalmente, para denunciar al Estado peronista y, en un movimiento contiguo, al propio “Sr Presidente”. Pues, era Perón quien venía a dejar en el pasado las diferencias de trato hacia los/as trabajadores/as, hacia los/as más vulnerables de la Argentina rezagada. Sin embargo, incumpliendo su función, el Estado peronista inscribe nuevamente la diferencia de trato y la desigualdad en el seno de su territorio. Eso es lo que genera en la maestra “tanto dolor”: el trato desigual de un Estado que se concibe como propio y solidario de la Argentina profunda pero que actúa como si no lo fuera, como ajeno a las problemáticas de las provincias. En esa brecha, se reabren las heridas y la mujer se atreve a pedir lo que le corresponde en el acontecer del nuevo orden.

Ahora bien, ese movimiento subjetivo gana espesor en las “pobres estrofas” que Amalia Rodríguez presenta al mandatario:

Yo también quiero cantar / lo qu’ en mi alma se inquieta, / con versos de un gran poeta / que a las letras hizo grandes, / los versos de José Hernández / que alcanzaron a la meta. [...]

Justicia quiero pedir / que está en todo corazón, / pues bien dice la razón, / qu’ en la mesa bien tratada, / a todos igual tajada. / ¿No es así Don Juan Perón?

Usted pide coronel / a todo el pueblo argentino / que le alumbren el camino / para mejor realizar / ese, su plan quinquenal / y llegar a buen destino.

Y a mi baile me han llamao; / y ai nomás le hago presente / lo que golpea a mi mente / des qu’ empecé a trabajar: / ¿por qué no se han de tratar / a todos con igual suerte?

¿Por qué el maestro que paga / el gobierno e la nación, / goza de un escalafón / y de mayor inicial / qu’ el que paga el provincial? / quiere explicarme Perón?



Yo no entiendo de unitarios; / tampoco de federales / de que hablan los congresales; / solo entiendo de justicia / y en el año que se inicia / sean los maestros iguales.

No pido equiparación: / más prefiero qu' el Estao / se haga cargo del ganado; / si el maestro ha de cambiar / por si acaso de lugar, / que pueda ser trasladado.

¿Por qué será que no quieren / la enseñanza unificar? / dicen qu' es centralizar; / yo veo lo que me importa / y no le encuentro la contra: / hay que NACIONALIZAR.[...]

¿Qu' es muy grande el presupuesto? / ¿Y no calafates el bote / pa' impedir todo derroche? / Recuerdesé, che Juancito / que una maestra de chico / l' enseñó a trazar palotes.

Ud que sabe por sabio / y también por zorro viejo, / conoce bien el manejo, / y que puede alcanzar / para poder igualar / a todos los qu' están lejos [...]

Un asunto no comprendo; / y yo le ruego patrón / de ello me de la razón / porque no veo muy claro / algo que Ud ha explicado / y perdone mi pretensión.[...]

Pa mí no hay explicación; / y lo que pasa es ansina: / en esta tierra argentina / el maestro e' la capital / gana más qu' el provincial; / y esa injusticia m' indina

¿Qué ha pasado en la familia / que unida forma el Estado, / pa' que la aigan separao; / y dando la preferencia / y aura hay hijos y entenaos (Archivo General de la Nación, Ministerio de Asuntos Técnicos, Legajo 598, Iniciativa, 3512/46).

Al respecto, en torno de dichas estrofas, cabe advertir cómo la diferencia salarial entre las maestras provinciales es ahora invocada en términos de *injusticia*, y cómo los sentimientos de *herida . dolor* devienen en *enojo . indignación*. Mientras en el texto anterior la maestra se presenta “con el mayor de los respetos”, en el poema, sin titubeos, *impreca* a Perón, *radicaliza* el pedido de igualdad salarial mediante la demanda de nacionalización de la educación y muestra, sin tapujos, su indignación ante la distribución injusta de la riqueza llevada adelante por el Estado nacional. Pero, además, es preciso detenernos en cómo esos desplazamientos subjetivos, que se manifiestan en el escrito, se configuran a partir de la recuperación de uno de los lenguajes populares más tradicionales y característicos de la región pampeana: el criollismo. Inscribiendo su petición en la tradición del Martín Fierro, la maestra convoca en sus versos a toda una serie de elementos propios del género gauchesco para hacer alusión al olvido aún vigente del interior del país. De este modo, se desplaza desde el registro “testimonial” de la carta –y de su condición de “afectada” en primera persona– para asumir el punto de vista de las y los damnificados/olvidados del interior del país.

Por último, cabe advertir cómo, en ambas instancias de su comunicación (la carta y el poema), la remitente insiste en posicionarse como trabajadora asalariada del Estado. Este reconocimiento de sí misma le permite escindirse del vínculo estrecho entre la mujer, la maternidad y su capacidad de educadora, presuntamente nata, que prevalecía en el imaginario de la época. Como vimos, el uso del criollismo en su poema opera como coadyuvante de esa escisión. Así, en sus versos, la docente se metamorfosea con el gaucho, *desgeneriza* su escritura y se sitúa en otro lugar: el del trabajador provinciano relegado. Este desprendimiento posibilita, a su vez, una segunda escisión, que consiste en la ruptura con la corrección moral y política esperada para las docentes-mujeres de aquel entonces. En este sentido, su escritura constituye en sí misma un *acto* de intervención política, en el que la demanda material de igualación salarial conlleva una *crítica singular* al mundo ofrecido por el peronismo a las docentes provincianas. Asimismo, ese acto trae al ruedo a mujeres que *desean* ser reconocidas, no solo a partir de sus atributos maternales-educadores, sino más bien como sujetas del pueblo trabajador, principal protagonista de la épica peronista del cambio histórico.

En síntesis, es posible advertir, en la palabra escrita de estas mujeres, algunos rasgos comunes que se replican y, también, algunas repeticiones que manifiestan, sin embargo, más que una simple repetición. Como hemos podido apreciar en las tres cartas analizadas, si bien por momentos las remitentes se sujetan a un ideario patriarcal, maternalista, católico y dan forma a una imagen afectiva de sí mismas como devotas servidoras de Juan y Eva Perón, a la vez exhiben *agencias* modalizadas por medio de *reclamos, exigencias, consejos y críticas*. Pues en esos actos retóricos, traspasan las formas correctas de comportamiento, distorsionan las normas de reconocibilidad y alteran los lugares (im)propios de existencia. Así, las cartas dejan ver cómo la retórica de *igualdad y justicia social* habilita la irrupción pública –en este caso, performada por medio de un género discursivo usualmente concebido como menor, privado, feminizado– de mujeres de sectores populares que

no solo formulan demandas, sino que denuncian contradicciones y articulan clivajes de un ordenamiento social en transición.

#### 4. A MODO DE CIERRE

Para concluir nuestra indagación, destacamos cómo las cartas, en este caso escritas por mujeres, permiten acceder a ciertos modos de subjetivación política que se desplegaron durante el primer peronismo. Como vimos, la exploración de esas *experiencias generizadas* invita a repensar la relación entre mujeres y peronismo mediante la recuperación de voces desoídas y marginadas por los estudios canónicos. También, permite problematizar la parcialidad –e historicidad– de los prejuicios que cristalizaron en términos de ignorancia e ingenuidad de las masas y desvalorizaron el apoyo de las mujeres hacia el peronismo. En contraste con esto, las cartas revisitadas dan cuenta de cómo el peronismo alojó y habilitó la reconfiguración de un sujeto con un lugar subordinado, cuyos reclamos no eran atendidos o tenidos en cuenta ni siquiera por los sectores solidarios a tales reivindicaciones. Asimismo, vuelven legible el modo en que el movimiento abrió un espacio para el decir de las mujeres; un decir que muestra la singularidad desde la cual cada una nombra y significa la experiencia que la confina a la injusticia, ya sea como trabajadora, educadora o servidora incondicional.

En sus trazos, las mujeres dicen algo respecto de lo que viven, de lo que sienten y de lo que legítimamente esperan de la configuración política que promete una nueva Argentina. En consecuencia, la carta deviene la manifestación misma de subjetividades que encuentran en la palabra escrita un reconocimiento de sí, una nueva estima. La escritura habilita agenciamientos singulares y creativos por medio de los cuales las mujeres desbordan el discurso oficial y trascienden la posición de meras víctimas de la injusticia. Así, las misivas analizadas visibilizan –en el ejercicio performativo del género– a mujeres que no se agotan en el reclamo o en el establecimiento de una demanda hacia el Estado. Más aún, las cartas resultan el soporte mismo de procesos de subjetivación en los que las remitentes se arrojan la capacidad de participar en la configuración de un nuevo imaginario político y se asumen como artífices de su destino.

En ese sentido, además de poner de manifiesto cómo la escritura resulta *performativa* en la traducción de esa doble arrogancia, el *corpus* trabajado permitió evidenciar cómo imprecando, interpelando, agradeciendo, sirviendo, esas mujeres “comunes” habitaron y performaron las interseccionalidades (de género, clase y provincianía) que las subordinaban, y dieron curso a sus propios deseos en un lazo de identificación político-afectivo, singular y colectivo que, por cierto, persiste al paso del tiempo y resiste a instanciarse en un orden policial, patriarcal definitivo. Por nuestra parte, entonces, nos propusimos hacer que las voces dispersas de esas muchachas peronistas resuenen al unísono: “nosotras somos, nosotras existimos”.

#### REFERENCIAS

- Acha, O. (2004). Sociedad civil y sociedad política durante el primer peronismo. *Desarrollo Económico*, 174(44), 199-230. <https://doi.org/10.2307/3456036>
- Acha, O. (2005). *Familia, amor y política durante la década peronista (Buenos Aires, 1945-1955)* (Tesis doctoral). Universidad de Buenos Aires y École de Hautes Études en Sciences Sociales, Buenos Aires.
- Acha, O. (2007). Cartas de amor en la Argentina peronista: construcciones epistolares del sí mismo, del sentimiento y del lazo político populista. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 8. <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.12272>
- Acha, O. (2008). Migración interna y formación de parejas en Buenos Aires en los años del primer peronismo: una perspectiva de historia social sobre una zona popular. *Anuario IEHS*, 23, 409-429.
- Acha, O. (2013). *Crónica sentimental de la argentina peronista. Sexo, inconsciente e ideología, 1945-1955*. Buenos Aires: Prometeo.
- Acha, O. (2019). *La Argentina peronista. Una historia desde abajo*. Buenos Aires: Red Editorial.

- Aznarez Carini, G., Reynares, J. y Vargas, M. (2018). Subjetividades políticas y primer peronismo en entornos rurales. *Latinoamérica*, 67(2), 145-172. <https://doi.org/10.22201/cialc.24486914e.2018.67.57083>
- Barrancos, D. (2019). Sociedad femenina y politización social. En E. Díaz (Ed.), *Feminismo y peronismo: reflexiones históricas y actuales de una articulación negada* (pp. 21-32). La Plata: EDULP.
- Barros, M. (2013). Los derechos en el primer peronismo, desafíos y rupturas. *Identidades*, Dossier, ., 18-33. Recuperado de <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/11138>
- Barros, M. (2015). Derechos que sujetas, sujetos de derecho bajo el primer peronismo. *Estudios Sociales*, 47(1), 93-128. <https://doi.org/10.14409/es.v47i1.5090>
- Barros, M. y Martínez Prado, N. (2019). Populismo y derechos humanos en el devenir masivo de los feminismos argentinos. *Aljaba*, 23, 33-57. Recuperado de <http://hdl.handle.net/11336/104687>
- Barros, M. y Morales, V. (2018). Populismo y derechos ciudadanos: anotaciones sobre un vínculo errante. *Latinoamérica*, 67(2), 119-144. <http://dx.doi.org/10.22201/cialc.24486914e.2018.67.57080>
- Barros, M., Morales, V., Reynares, J. y Vargas, M. (2016). Las huellas de un sujeto en las cartas a Perón: *entre las fuentes y la interpretación del Primer Peronismo*. *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos*, 7(7), 243-260. Recuperado de <http://hdl.handle.net/11336/108347>
- Barros, M., Reynares, J. y Vargas, M. (2021). Entre dos tramas: historiografía, populismo y la pregunta por la identificación política en el peronismo histórico. En A. Magrini (Ed.), *Descentrando el populismo. Escenas identitarias del peronismo en Argentina y el gaitanismo en Colombia* (pp. 95-130). Córdoba y Bogotá: Editorial de la Universidad Católica de Córdoba y Editorial de la Universidad del Rosario.
- Barry, C. (2011a). Eva Perón y la organización política de las mujeres. *Documentos de Trabajo UCEMA*, 1, 1-36. Recuperado de <https://ucema.edu.ar/6/investigacion/carolina-barry>
- Barry, C. (2011b). ¿Una cruzada de Evita? El peronismo y la ley de sufragio femenino. En C. Barry (Ed.), *Sufragio Femenino. Prácticas y debates políticos, religiosos y culturales en Argentina y América* (pp. 113-143). Caseros: Eduntref.
- Barry, C. (2012). Eva: la política como pasión. *Todo es Historia*, 540, 6-13.
- Barry, C., Ramacciotti, K. y Valobra, A. (2008). *La Fundación Eva Perón y las mujeres: entre la provocación y la inclusión*. Buenos Aires: Biblos.
- Besse, J. y Trebisacce, C. (2013). Feminismo, peronismo. Escrituras, militancias y figuras arcaicas de la poscolonialidad en dos revistas argentinas. *Debate Feminista*, 47(4), 237-264. Recuperado de <http://hdl.handle.net/11336/26443>
- Bianchi, S. y Sanchis, N. (1988). *El Partido Peronista Femenino*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Comastri, H. (2020). Productividad y política obrera desde las bases: la imaginación técnica popular en las cartas a Perón (1946-1955). *Quinto Sol. Revista de Historia*, 24(1), 1-18. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7194770>
- Derrida, J. (1985). *La voz y el fenómeno. Introducción al problema del signo en la fenomenología de Husserl*. España: Pre-Textos.
- Díaz, Estela. (2019). *Feminismo y peronismo: Reflexiones históricas y actuales de una articulación negada*. La Plata: EDULP.
- Elena, E. (2005). What the People Want. State Planning and Political Participation in Peronist Argentina. *Journal of Latin American Studies*, 37(1), 81-108. <https://doi.org/10.1017/S0022216X04008569>
- Fitzpatrick, S. (1996). Supplicants and Citizens: Public Letter-Writing in Soviet Russia in the 1930s. *Slavic Review*, 55(1), 78-105. <https://doi.org/10.2307/2500979>
- Giordano, V. y Valobra, A. (2014). El divorcio vincular a través de los fallos judiciales, 1955-1956. *Derecho y Ciencias Sociales*, 10(3), 2-23. Recuperado de <http://hdl.handle.net/11336/17615>
- Girbal-Blacha, N. (2006). "Nacimos para constituir hogares. No para la calle". La mujer en la Argentina peronista (1946-1955). Continuidades y cambios. *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales*, 65, 91-112. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/3191/319127420004.pdf>

- Guivant, J. (1986). La visible Eva Perón y el invisible rol político femenino en el peronismo, 1946-1952. *Helen Kellogg Institute for International Studies, University of Notre Dame*, 60. Recuperado de <https://kellogg.nd.edu/documents/1254>
- Guy, D. (2011). *Las mujeres y la construcción del Estado de Bienestar. Caridad y creación de derechos en Argentina*. Buenos Aires: Prometeo.
- Guy, D. (2016). *Creating Charismatic Bonds in Argentina: Letters to Juan and Eva Perón*. Albuquerque: University of New Mexico.
- Hobsbawm, E. (2002). Sobre la historia desde abajo. En E. Hobsbawm, *Sobre la historia*. Barcelona: Crítica.
- James, D. (1992). Historias contadas en los márgenes. La vida de Doña María: Historia Oral y problemáticas de género. *Entre pasados*, 3, 7-24. Recuperado de <https://ahira.com.ar/ejemplares/entrepasados-no-3/>
- James, D. (2004). *Doña María. Historia de vida, memoria e identidad política*. Buenos Aires: Manatíal.
- James, D. y Lobato, M. (2018). *Del paraje al frigorífico: la construcción de la identidad santiagueña en Berisso*. Inédito: Contribución de los autores.
- Macor, D. y Tcach, C. (2003). *La invención del peronismo en el interior del país*. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral.
- Martínez Prado, N. (2012). “Mujeres de otra raza”: la irrupción del peronismo en el activismo femenino/feminista. *Identidades*, 2(3), 26-55. Recuperado de <http://hdl.handle.net/11336/83119>
- Nari, M. (2004). *Políticas de maternidad y maternalismo político. Buenos Aires, 1890-1940*. Buenos Aires: Biblos.
- Pastoriza, E. y Pedetta M. (2009). “Lo que el pueblo necesita”. Turismo social y Peronismo. Argentina, 1945-1955. *Études Caribéennes*, 13-14. <https://doi.org/10.4000/etudescaribeennes.3767>
- Perrig, S. (2017). Mujeres, antiperonismo y antifascismo en Argentina (1943-1955). *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, 73, 139-167. Recuperado de <http://hdl.handle.net/11336/81660>
- Rancière, J. (2004). Who Is the Subject of the Rights of Man? *South Atlantic Quarterly*, 103(2-3), 297-310. <https://doi.org/10.1215/00382876-103-2-3-297>
- Rancière, J. (2010). *El desacuerdo. Filosofía y política*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Straughn, J. (2005). “Taking the State at Its Word”: The Arts of Consensual Contention in the German Democratic Republic. *The American Journal of Sociology*, 110(6), 1598-1650. <https://doi.org/10.1086/428818>
- Thompson, E. P. (1995). *Costumbres en común*. Barcelona: Crítica.
- Valobra, A. (2005a). “De cronopios y de famas”. La atención del binomio madre-hijo en la política sanitaria bonaerense durante la gobernación de Domingo Alfredo Mercante, 1946 y 1952. En C. Panella (Ed.), *El gobierno de Domingo Mercante. Un caso de peronismo provincial, La Plata*. Buenos Aires: Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires.
- Valobra, A. (2005b). Creíamos demasiado en los hombres... No creíamos en la mujer. *Labrys*, 8. Recuperado de [https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.11391/pr.11391.pdf](https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.11391/pr.11391.pdf)
- Valobra, A. (2008). Feminismo, sufragismo y mujeres en los partidos políticos en la Argentina de la primera mitad del siglo XX. *Amnis*, 8. <https://doi.org/10.4000/amnis.666>
- Valobra, A. (2010). *Del hogar a las urnas. Recorridos de la ciudadanía política femenina Argentina, 1946-1955*. Rosario: Prohistoria.
- Vargas, M. (2018). Éxodo o permanencia: herida y re-significación política en Santiago del Estero. Un análisis desde abajo y en clave local del primer peronismo. *Andes Antropología e Historia*, 1(29), 1-26. Recuperado de [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1668-80902018000100007&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1668-80902018000100007&lng=es&nrm=iso)
- Vita, L. y Lobato, J. (2021). “Elevar nuestra voz a los constituyentes”: las peticiones de mujeres ante la reforma constitucional de 1949. *Pasado Abierto*, 7(13), 219-249. Recuperado de <https://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/pasadoabierto/article/view/4292>

## NOTAS

- 1 El giro hacia una historia “desde abajo” (Hobsbawm, 2002; Thompson, 1995, Acha, 2019) y la “clave extra-céntrica” (Macor y Tcach, 2003) en los abordajes del peronismo propició este cambio de énfasis analítico.
- 2 En una línea de indagación contigua se encuentra el trabajo más reciente de Hernán Comastri (2020).
- 3 Ha sido en el campo de los estudios de la historia oral donde ha habido un mayor interés en la recuperación de las voces de las mujeres populares. Al respecto, véase James, 1992, 2004; Lobato y James, 2018.
- 4 Del mismo modo, en su rastreo histórico sobre los itinerarios de los grupos feministas y su vinculación con el Estado, Guy (2011) señala que, de hecho, varias referentes reconocidas acompañaron a Perón durante los primeros años de su gobierno.
- 5 En 1954, se aprobó la ley 14.394 del Régimen Legal de Familia y Minoridad, que permitía el divorcio vincular. La ley fue derogada menos de un año después, tras el derrocamiento de Perón en 1955 (Giordano y Valobra, 2014).
- 6 La noción de suplemento hace referencia a lógica de la suplementariedad de Derrida (1985), una adición que viene a suplir o sustituir una falta, una no-presencia a sí originaria. En este sentido, el suplemento tiene una función nodal, “produce con retardo aquello a lo que se dice que se añade” (p. 146).
- 7 Véase una clara expresión de este tipo de lecturas en Girbal-Blacha, 2006.
- 8 De acuerdo con Rancière (2004), estos procesos de postulación y verificación polémica de derechos posibilitan la acción de sujetos que, trabajando sobre el intervalo de las identidades, reconfiguran las distribuciones de lo privado y lo público, de lo universal y lo particular, y, podríamos agregar, de lo justo y lo injusto.